ACTA N° 023-2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025. - - - - - - - - - - -

En la ciudad de Coronel Marcelino Maridueña, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas, se da inicio a la Sesión ordinaria del Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del cantón, contando con la presencia de los señores ediles: Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, Alexi Fernanda Campoverde Plúas, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Darío Fabián Pita Haro y Econ. Agr. Elena Margarita Guevara Fiallo. Asimismo, estuvo presente el Abg. Darío Javier Ordeñana Baldeón, Procurador Síndico Municipal, y la suscrita, en calidad de Secretaria del Concejo. Seguidamente, el señor Alcalde solicitó a la Secretaría proceder con la constatación del quórum reglamentario, conforme a lo dispuesto en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). La Secretaria verificó la presencia de cinco concejales, además del señor Alcalde, confirmando la existencia del quórum legal y reglamentario. En virtud de lo anterior, el señor Alcalde declaró formalmente instalada la sesión ordinaria, de acuerdo con el artículo 318 del COOTAD y conforme a la convocatoria realizada. Acto seguido, se procede a la lectura del orden del día, que es el siguiente: **PRIMERO**: Lectura y aprobación del Orden del día. - **SEGUNDO**: Conocimiento y Resolución sobre el contenido del acta de la sesión anterior.- **TERCERO**: Informe del señor Alcalde.- **CUARTO**: Conocimiento y Resolución respecto a comunicaciones presentadas por la ciudadanía. La vicealcaldesa **JENNY ELIZABETH FIALLO LLANGARÍ** presenta una moción para la aprobación del orden del día, respaldada por la **CONCEJALA ELENA MARGARITA GUEVARA FIALLO.** Tras la moción, el Alcalde somete el orden del día a votación, aprobándose por unanimidad y quedando ratificado para el desarrollo de la sesión, motivo por el cual a través de la **RESOLUCIÓN N° GADMCMM-SC-2025-103,** se resuelve **APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. – EL SEÑOR ALCALDE** dispone que se pase al **SEGUNDO PUNTO**, referente al **"CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".** La Secretaria da lectura al acta en cuestión, en la que se detallan los temas tratados y las resoluciones adoptadas durante dicha sesión. Una vez finalizada la lectura, el **CONCEJAL DARÍO FABIÁN PITA HARO**, presenta una moción para aprobar el contenido del acta, la cual es respaldada por la **CONCEJALA ALEXI FERNANDA CAMPOVERDE PLÚAS**. En cumplimiento del procedimiento establecido, el Señor Alcalde solicita a la Secretaria proceder con el registro de la votación de los concejales, obteniéndose los siguientes resultados: Alexi Fernanda Campoverde Plúas: a favor; Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí: a favor; Segundo Eugenio Nieves López: a favor; Darío Fabián Pita Haro: a favor; Elena Margarita Guevara Fiallo: a favor; y Alcalde Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz: a favor. Con seis votos afirmativos, se aprueba la moción presentada. En consecuencia, el Concejo Municipal, mediante la **RESOLUCIÓN N° GADMCMM-SC-2025-104,** resuelve **APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, la cual queda oficialmente archivada. Acto seguido, el Señor Alcalde dispone continuar con el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, relativo al **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.-** y en consecuencia interviene el SEÑOR ALCALDE: "Me permito informar al Concejo Municipal las actividades y trabajos desarrollados por el

GAD Municipal en los últimos días. En cuanto a la **vía a La Resistencia**, ya se han iniciado los trabajos de asfaltado. Según lo informado por los técnicos de la contratista, entre viernes y sábado se completará un tramo de 3 km de asfalto. En la **Escuela "10 de Enero" del Recinto La Modelo** se efectuó el relleno del área destinada a la futura construcción de una cancha de cemento, solicitada por la comunidad. Asimismo, mediante la Dirección de Obras Públicas se elaboraron y colocaron en el **Parque Ecológico** tres cometas metálicas de 3,50 m, 3,00 m y 2,80 m de altura, además de dotar un tanquero que servirá para trabajos de reconformación vial. Se han realizado también labores de **alzado de tapas de alcantarillado** en la cabecera cantonal, con el fin de adecuarlas al nivel de la calzada. Para el día de hoy está programada la **limpieza de pozos sépticos en el Recinto Los Laureles**, como resultado de la inspección efectuada el día anterior, así como la limpieza de canales en dicho sector. En beneficio del señor Gregorio Mora, en la Ciudadela Buenos Aires se ejecutó la ampliación de la red de alcantarillado para conexión domiciliaria, así como la construcción de la respectiva caja de aguas servidas. Acto seguido se procede a conocer el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: relacionado al **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO A COMUNICACIONES PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA** y de forma inmediata se conoce la solicitud de fraccionamiento presentada **HUGO ABDÓN BARRERA CISNEROS, APODERADO ESPECIAL DE JONNY FERMÍN BARRERA CISNEROS,** respecto del predio identificado con la clave catastral SINAT Nº 0923500210486, ubicado en el Rcto. 87 del cantón Crnel. Marcelino Maridueña.

Para tal efecto, la **Unidad de Avalúos y Catastros**, mediante el **Memorando Nº GADCMM_AC-OF#087-2025**, ha emitido su criterio favorable, y en el mismo se establece textualmente lo siguiente:

Datos del catastro rural:
Clave catastral SCGP:
Clave catastral SINAT: 0923500210486
Clave catastral de Cumandá: 061050510124352000
Recinto: La 87 - sector La Isla

Linderos y dimensiones según escritura pública inicial.
PROPIETARIO:
BARRERA CISNEROS JONNY FERMÍN
LOTE de TERRENO S/N
Norte: Calle Pública con 40.00 m.
Sur: Terreno de los vendedores con 40.00 m.
Este: Terreno de los vendedores con 20.00 m.
Oeste: Terrenos de la señora Esthela Carrera con 20.00 m.
Área de terreno: 800.00 m2.

Asimismo, el Jefe de Avalúos y Catastros informa que, conforme constan en los planos presentados para el trámite de aprobación, se detalla el actual Lote S/N de 400m2 (remanente), el cual servirá para efectuar la desmembración del lote A de 200.00 m2 y lote B de 200.00 m2.

Por tal motivo, procedió a realizar la inspección en sitio con el fin de reconocer los linderos, medidas y coordenadas, así como revisar los levantamientos planimétricos georreferenciados, en los cuales se detalla lo siguiente:

Linderos y dimensiones según levantamiento planimétrico:
ACTUAL PROPIETARIO: BARRERA CISNEROS JONNY FERMÍN
LOTE S/N

Norte: P1-P2 Área de protección de vía y Vía Marcelino Maridueña - Cumandá con 20.00 m.
Sur: P3-P4 Simón Bolívar Cisneros Ramos con 20.00 m.
Este: P2-P3 Jenny Carchi Morales con 20.00 m.
Oeste: P4-P1 Margoth Esthela Carrera Mera con 20.00 m.
Área de terreno: 400.00 m2.

PROPUESTA de FRACCIONAMIENTO
FRACCIONAMIENTO # 1
Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:
PROPIETARIA FUTURA: MUÑOZ VALENZUELA KATHERINE ESTHER
LOTE A
Norte: P1-P2 Área de protección de vía y Vía Marcelino Maridueña - Cumandá con 10.00 m.
Sur: P3-P4 Simón Bolívar Cisneros Ramos con 10.00 m.
Este: P2-P3 Shirley Emitelia Barrera Cisneros (Lote B) con 20.00 m.
Oeste: P4-P1 Margoth Esthela Carrera Mera con 20.00 m.
Área de terreno: 200.00 m2.

FRACCIONAMIENTO #2
Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:
PROPIETARIA FUTURA: BARRERA CISNEROS SHIRLEY EMITELIA
LOTE B
Norte: P1-P2 área de protección de vía y vía Maridueña - Cumandá con 10.00 m.
Sur: P3-P4 Simón Bolívar Cisneros Ramos con 10.00 m.
Este: P2-P3 Jenny Carchi Morales con 20.00 m.
Oeste: P4-P1 Katherine Esther Muñoz Valenzuela (Lote A) con 20.00 m.
Área de terreno: 200.00 m2.

Mediante GADCMM_DGPyOT-SUBDIVISION#025, de fecha 25 de agosto de 2025, el Arq. César Israel Delgado Caguana, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, indica que: "**Una vez analizado el Informe Nº GADCMM_AC-OF#077-2025, suscrito por el Jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros, y comprobadas las dimensiones descritas del levantamiento planimétrico adjunto con referencia al título de propiedad, cumplo con informar que el mismo cumple con todos los criterios establecidos en el Art. 471 del COOTAD, y por consiguiente se determina como procedente la petición".**

Mediante Informe Jurídico Nº GADCMM-PS-2025-070 de fecha 16 de septiembre de 2025 el Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, Procurador Síndico, expone que es procedente atender la petición de fraccionamiento realizada por el Sr. **HUGO ABDÓN**

BARRERA CISNEROS, APODERADO ESPECIAL DE JONNY FERMÍN BARRERA CISNEROS.

A continuación, la **CONCEJALA ELENA MARGARITA GUEVARA FIALLO** indica: "En razón de que se cuenta con los informes técnicos y jurídicos correspondientes presento una moción para la aprobación del mencionado fraccionamiento", esta moción recibe el respaldo de la **VICEALCALDESA JENNY ELIZABETH FIALLO LLANGARÍ.** El **SEÑOR ALCALDE** solicita a la Secretaría del Concejo proceder con el registro de la votación. La **SEÑORITA SECRETARIA** informa: Procedo a registrar la votación de los señores concejales: Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí: A favor; Alexi Fernanda Campoverde Plúas: A favor; Segundo Eugenio Nieves López: A favor; Darío Fabián Pita Haro: A favor; Elena Margarita Guevara Fiallo: A favor; Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz: A favor. Señor Alcalde, informo que la moción ha sido aprobada con un total de seis (6) votos afirmativos." En virtud de lo expuesto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Coronel Marcelino Maridueña, mediante la **RESOLUCIÓN N° GADMCMM-SC-2025-105, RESUELVE** por **UNANIMIDAD: AUTORIZAR EL FRACCIONAMIENTO SOLICITADO POR EL SR. BARRERA CISNEROS HUGO ABDÓN, APODERADO ESPECIAL DE BARRERA CISNEROS JONNY FERMÍN RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL SINAT Nº 0923500210486, UBICADO EN EL RCTO. 87 DEL CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, CON UN ÁREA TOTAL DE 400M2, A FIN DE QUE SEA DIVIDIDO EN DOS LOTES.**

Con esto, el Señor Alcalde declara concluida la sesión, siendo las diez horas por no haber más asuntos que tratar. - Lo certifico. -

Ab Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Jennifer Dayana Pozo Garcés, Mgtr.
SECRETARIA DE CONCEJO